

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1203
 DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GUILLERMO LEONARDO SAAVEDRA SOTO Rut 008538802-9
 La Cantidad de \$ 124,980 CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE TROFEOS BABY FUTBOL DAMAS Y MEDALLAS: TROFEOS BABY
 FUTBOL VARONES Y MEDALLAS, ANIVERSARIO DE LA COMUNA. LICITACION PUBLICA
 N° 3866-69-L109, ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA 3866-149-SE09.
 Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6330	28/10/2009	124,980

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1266

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		124,980
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	124,980	
Totales		124,980	124,980

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	124,980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		124,980
Totales		124,980	124,980



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero